



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A  
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.432/

FECHA: 05 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por las funcionarias de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE : VALESKA RIVAS LARENAS  
C.I. N° : 15.825.921-4  
CARGO : Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"  
FECHA : 5,6,7,8,9,12,13,14,15,19,20,21,22,23,26,27,28 y 30 de noviembre del año 2012  
TOTAL HORAS : 18 horas.  
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : LILIANA RECABAL FLORES  
C.I. N° : 17.717.288-K  
CARGO : Administrativa "Las Abejitas"  
FECHA : 5,6,8,9,16,19,20,21,22,23, de noviembre del año 2012  
TOTAL HORAS : 10 horas.  
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

NOMBRE : ANGELA CHAMORRO GUZMAN  
C.I. N° : 17.689.132-7  
CARGO : Asistente de Párvulos, Sala Cuna "Las Abejitas"  
FECHA : 6, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27,28,29 y 30 de noviembre del año 2012  
TOTAL HORAS : 12 horas.  
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES